



Acta N° 033/2018

Resolución
2018/357

Las Piedras, 4 de setiembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de caños a la Empresa Bermac LTDA, RUT 212041930017, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO:

- I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE
- II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 2.1 Mejora de Espacios Públicos, ya que los caños son para el mantenimiento de los desagües pluviales de los diferentes Barrios de la Ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

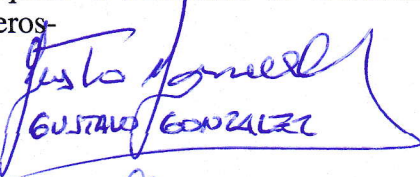
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

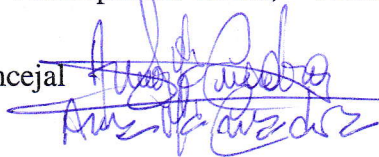
Autorizar el gasto de \$ 305.370 (trescientos cinco mil trescientos setenta pesos Uruguayos), para el pago de la compra de caños a la Empresa Bermac LTDA, RUT 212041930017 con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

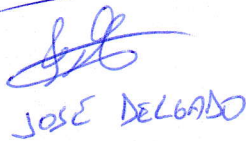
Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



Concejal


JOSE DELGADO

Concejal


Alejandra Berto

Concejal